

bro 35, tomo 2.794, inscripción segunda, finca número 1.365.

Edificio destinado a almacén, situado en la calle Major, número 29, del pueblo de Gualta, compuesto de sólo planta baja y que totaliza 240 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, en el folio 14, libro 36, tomo 2.839, inscripción segunda, finca número 200.

A instancias del acreedor, se mandó, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta las referidas fincas por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, primero, señalándose para la primera subasta el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipos para la misma los siguientes: Finca registral número 1.362, se tasa a efectos de subasta en 6.400.000 pesetas; finca registral número 1.363, se tasa a efectos de subasta en 8.800.000 pesetas; Finca registral número 1.364, se tasa a efectos de subasta en 8.800.000 pesetas; finca registral 1.365, se tasa a efectos de subasta en 8.800.000 pesetas; Finca registral número 200, se tasa a efectos de subasta en 7.200.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Celebrándose las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta, será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, al que se ha hecho referencia, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 1650.000.18.0146/97, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los ejecutados, caso de no ser hallados en el domicilio que consta en la escritura.

Dado en La Bisbal a 2 de julio de 1998.—La Juez.—El Secretario.—40.270.

LEBRIJA

Edicto

Doña Marta Nuria García y Sipols, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lebrija y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 181/1997-B se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a

instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Carmen Castellano Ferrer, contra don Benito González Gandullo y doña Dolores Muñoz Núñez, a los cuales se les notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indican a continuación, en las que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 29 de septiembre de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 23 de octubre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas de los días indicados.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Rústica.—Parcela de labor de regadío, número 3.051, del subsector B, de la finca denominada «Sector B-XII», de la zona regable del bajo Guadalquivir, término de Lebrija, de cabida 12 hectáreas 27 áreas 54 centiáreas. Linda: Al norte, tubería T-XII, 2-5-9; sur, desagüe D-XII, 2-5-7; este, desagüe D-D-XII, 2-5, y oeste, camino rural CR B-9. En ella hay una nave para aperos de labranza de 36 metros 98 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.419, libro 403, folio 37, finca número 20.396, inscripción quinta.

Valorada en la suma de 19.200.000 pesetas.

Dado en Lebrija a 20 de marzo de 1998.—La Juez, Marta Nuria García y Sipols.—La Secretaria.—40.283.

LEBRIJA

Edicto

Doña Marta García y Sipols, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lebrija y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 59/1995 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por don José Barbancho García y don Álvaro López Moragón, como acreedores ejecutan-

tes, representados por la Procuradora doña Carmen Castellano Ferrer, contra don José Antonio Macías Valls y doña Milagrosa Valls Pérez, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por tercera vez y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a los actores de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre de 1998.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente, al no haberse suplido los títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

1. Rústica. Terreno de secano, al sitio de Calzada de la Corredera, del término municipal de Lebrija, de 183 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 783, libro 245, folio 133, registral número 10.157. Valorado en la suma de 9.365.000 pesetas.

2. Urbana. Casa en Lebrija, calle Corredera, número 49. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 359, libro 120, folio 150, registral número 4.619. Valorada en la suma de 24.000.000 de pesetas.

3. Rústica. Suerte de tierra calma, en término de Lebrija, frente a la Calzada de la Corredera, de 3.122 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 359, libro 129, folio 80, registral número 4.609. Valorada en la suma de 32.200.000 pesetas.

Dado en Lebrija a 25 de mayo de 1998.—La Juez, Marta García y Sipols.—El Secretario.—40.279.

LEGANÉS

Edicto

Doña María del Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés (Madrid),

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 314/1997, promovidos por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadinere, contra «Gráficas San Nicasio, Sociedad Limitada», en reclamación de 1.462.194 pesetas de principal, más otras 1.125.000 peseta calculadas para intereses, gastos y costas, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y por el término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica, contra la demandada antes expresada.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 28 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de 9.940.000 pesetas; no concurrendo postores,